



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2250 /14-15



PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el "66 Aniversario del CEA –
Centro Educativo de Adultos- de Coronel Suárez, a celebrarse el 2 de
Octubre de 2014.

Lic. RICARDO ALEJO MOCCERO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Prov. Bs.As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Educar en valores es algo que los profesionales de la enseñanza han hecho siempre, siguen haciendo y nunca podrán dejar de hacer. Toda acción educativa es ya una actividad cargada de valor, lleva implícitos unos valores. Ningún profesor, (y el de educación de personas adultas no es una excepción), puede pretender, sin engañarse a sí mismo, que se limita a realizar una labor de transmisión de los conocimientos que corresponden a su especialidad. Nunca se puede sólo enseñar, se educa siempre. Lo que hace educativa una acción docente no es tanto lo que consigue como resultado, sino los valores educativos que pone en juego. En su práctica educativa cotidiana con personas adultas, el profesorado hace algo más que dar clase: educa en valores.

La Educación de Adultos, como parte de la Educación Permanente, tiene en la actualidad un mayor significado y mayor reconocimiento de los que ha tenido nunca debido a que las transformaciones tecnológicas, económicas, científicas, artísticas, poblacionales y públicas que se han producido, sobre todo, a partir de la Segunda Guerra Mundial afectan sobre todo a la población adulta. En este contexto, pensar lo que significa educar en valores a personas adultas en una sociedad que, como la nuestra, se dice democrática y tecnológicamente desarrollada resulta, cuando menos, problemático. Si a ello unimos la actual conciencia de crisis de valores existentes y la falta de consenso sobre qué valores y cómo se deben transmitir, parece tornarse en una tarea harto complicada aunque merece la pena intentarlo.

El último censo nacional de 2010 reveló que en el país son 268.897 los adultos con más de 60 años que alcanzaron el nivel universitario completo. De esa cifra, 149.036 son hombres y 119.861 son mujeres.

La educación de los adultos es fundamental en el desarrollo de los pueblos porque les da la posibilidad de integrarlos a la comunidad, de incrementar su autoestima, de obtener un trabajo digno, de convertirse en ejemplos para sus hijos y para los estudiantes. Pero también hay que pensar en aquellos que no se acercan a los centros de alfabetización ni lo harán por voluntad propia. Hay que ir a buscarlos adonde están y educarlos in situ, como hicieron ya hace muchas décadas los cubanos,



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

que crearon brigadas de alfabetizadores voluntarios y lograron erradicar el analfabetismo en poco tiempo. De ese modo, aquellos que viven en sectores marginales, arrasados por la violencia y el consumo de droga, tendrían una herramienta importante para poder romper el círculo de la miseria y la desesperanza. A mayor educación, menos desigualdades.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación de la presente iniciativa.

Lic. RICARDO ALEJO MOCCERO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Prov. Bs.As.